

**UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO PERMANENTE LABORAL - INDEFINIDO**



CODIGO PLAZA: DC3719

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 17/03/2025 (D.O.G.V. 21/03/2025)

CATEGORIA: Profesorado Permanente Laboral

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Comunicación Audiovisual y Publicidad

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: Docencia e investigación en Comunicación Audiovisual y Publicidad.

ACTA DE LA SEGUNDA PRUEBA

PRESIDENTE/A: Francisco Julián Martínez

Cano _____

VOCAL: Alba María Martínez Sala

VOCAL: Candelaria Sánchez Olmos

VOCAL:

SECRETARIO: Begoña Ivars Nicolás

En Elche, siendo las 12:05 horas, del día 19 de junio de 2025

Reunidos los miembros arriba reseñados, proceden a fijar los criterios de valoración para la segunda prueba, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I. al acta de segunda prueba y que deberán ser expuestos en el lugar de realización de la misma.

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un candidato debe obtener para superar esta prueba es de 50 puntos

Se procede a fijar los criterios específicos de valoración de la prueba de los candidatos admitidos, de acuerdo con los criterios generales de valoración indicados en el Reglamento de Régimen General de Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Fdo. Electrónicamente.
Presidente Comisión
Secretario/a Comisión

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO PERMANENTE LABORAL - INDEFINIDO



CODIGO PLAZA: DC3719

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 17/03/2025 (D.O.G.V. 21/03/2025)

CATEGORIA: Profesorado Permanente Laboral

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Comunicación Audiovisual y Publicidad

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: Docencia e investigación en Comunicación Audiovisual y Publicidad.

ANEXO I. CRITERIOS VALORACION SEGUNDA PRUEBA

Los criterios específicos y las puntuaciones máximas en al menos cada uno de los cuatro criterios generales (a, b, c, d), que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
a)	Contenidos científicos y metodología de impartición del tema elegido	25
b)	Dominio de la materia seleccionada	25
c)	Rigor, claridad expositiva y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión	25
d)	Capacidad para la comunicación y argumentación	25
TOTAL		100

Nota: En la tabla, se deben añadir tantas filas, dentro de cada criterio general, como méritos se quieran valorar

Fdo. Electrónicamente.

Presidente Comisión

Secretario Comisión.

Firmado por MARTINEZ CANO
 FRANCISCO JULIAN -
 ***3544** el día
 19/06/2025 con un
 certificado emitido por AC
 FNMT Usuarios

Firmado por BEGOÑA IVARS
 NICOLAS - NIF:***7898** el
 día 19/06/2025 con un
 certificado emitido por ACCV
 RSA1 CLIENTE